



Municipalidad Distrital de Pocolay.
GERENCIA MUNICIPAL.

¡Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 017-2015-MDP-T.

Pocolay, **23 MAR 2015**

VISTOS:

El Informe Nº 0102-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 12 de marzo 2015, del Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con Resolución de Gerencia Nº 010-2015-MDP-T de fecha 27 de febrero del 2015, se aprueba el Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, TACNA-TACNA", bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 10 meses y con un presupuesto de S/ 1, 788.366.89 N.S (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 89/100 NUEVOS SOLES). Asimismo, designa al Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento, responsable de la ejecución del Plan de Trabajo en mención, y encarga a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la implementación y complementación del mencionado Plan de Trabajo.

Que, con Informe Nº 0102-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 12 de marzo del 2015, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos propone se lo auto designe como Inspector, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de controlar el "Mantenimiento de la Infraestructura y Áreas Verdes en el Distrito de Pocolay, Tacna, Tacna", y el Proveído de Gerencia Municipal Nº 1360-2015-GM-MDP en el que requiere se proyecte documento.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y estando a la Resolución de Alcaldía Nº 036-2015-MDP-T de fecha 06 de enero del 2015, que ratifica la Resolución de Alcaldía Nº 018-2014-MDP-T y 185-2014-MDP-T, mediante las cuales el Titular del Pliego delega facultades a la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Servicios Sociales y Locales y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Inspector del "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE POCOLLAY, TACNA-TACNA".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Liz. Adm. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL